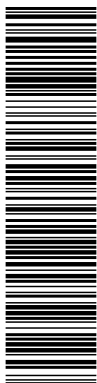
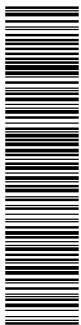


DOCUMENTO ACTA: ACTA 8 Tribunal Trabajadores/as Sociales firmada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TPIUE-170RF-TOEHC Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2024 a las 14:54:03 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO ACTA: ACTA 8 TRIBUNAL OPO 4 TS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1AK96-HEQ30-7D61A Fecha de emisión: 10 de Diciembre de 2024 a las 15:17:36 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2024 08:45 2.- Directora - Atención Personas y Servicios Sociales del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2024 13:57 3.- Jefatura Trabajadora Social - Servicios Sociales Generales del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2024 15:12	ESTADO FIRMADO 10/12/2024 15:12



**ACTA 8 TRIBUNAL CALIFICADOR
4 PLAZAS TRABAJADORES/AS SOCIALES**

Siendo las 9:30 h del día 9 de diciembre de 2024, en el despacho de la secretaria del órgano técnico de selección (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Amelia López Cayuela, como presidenta.
- María de la Concepción Rodríguez Barcelona, como vocal.
- María del Carmen Martínez Jarillo, como vocal.
- Francesc Xavier Uceda Maza, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

1. Corrección del ejercicio práctico

Se continúa la **corrección del ejercicio práctico** (segundo ejercicio de la fase de oposición), ya iniciada en sesión celebrada en fecha 21 de octubre de 2024, previa lectura pública por parte de las personas aspirantes.

Según las bases de la convocatoria, los **criterios de corrección** son los siguientes:

- Capacidad de las personas aspirantes para aplicar sus conocimientos a las cuestiones planteadas.
- Sistemática.
- Capacidad de análisis.
- Expresión escrita

Además, con carácter previo a la celebración de este ejercicio (en fecha 15 de octubre de 2024, haciéndose constar así en el acta correspondiente a dicha sesión), se informó a las personas aspirantes de fija los **criterios de corrección específicos y su ponderación en la nota total** de los ejercicios prácticos planteados, además de los establecidos, de forma genérica, en la base 9.1 de la convocatoria, siendo los siguientes:

- Diagnóstico: máximo 5 puntos.
- Plan de intervención, que incluya legislación contextualizada: máximo 12 puntos.
- Evaluación y pronóstico con los escenarios posibles: máximo 3 puntos.

Los resultados obtenidos por las personas aspirantes son los siguientes.

- **Aspirante con código 04147:** 9,25 puntos (sobre un máximo de 20 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios de corrección	Puntuación
Diagnóstico	2,50 puntos
Plan de intervención, que incluya legislación contextualizada	6,50 puntos
Evaluación y pronóstico con los escenarios posibles	0,25 puntos

- **Aspirante con código 04258:** 15 puntos (sobre un máximo de 20 puntos).

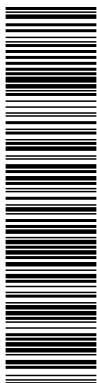
Justificación de la puntuación:

Criterios de corrección	Puntuación
-------------------------	------------

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaría General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:45:09 del día 10 de Diciembre de 2024 (NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Directora - Atención Personas y Servicios Sociales (AMELIA LOPEZ CAYUELA) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:57:41 del día 10 de Diciembre de 2024 (AMELIA LOPEZ CAYUELA y por Jefatura Trabajadora Social - Servicios Sociales Generales (CONXA RODRIGUEZ BARCELONA) de Ajuntament d'Aldaia a las 15:12:42 del día 10 de Diciembre de 2024 (CONXA RODRIGUEZ BARCELONA). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia Valencia Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8 Tribunal Trabajadores/as Sociales firmada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TPIUE-170RF-TOEHC Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2024 a las 14:54:03 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO ACTA: ACTA 8 TRIBUNAL OPO 4 TS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1AK96-HEQ30-7D61A Fecha de emisión: 10 de Diciembre de 2024 a las 15:17:36 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2024 08:45 2.- Directora - Atención Personas y Servicios Sociales del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2024 13:57 3.- Jefatura Trabajadora Social - Servicios Sociales Generales del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2024 15:12 ESTADO FIRMADO 10/12/2024 15:12



Diagnóstico	4 puntos
Plan de intervención, que incluya legislación contextualizada	9,50 puntos
Evaluación y pronóstico con los escenarios posibles	1,50 puntos

- Aspirante con código 04159: 12,50 puntos (sobre un máximo de 20 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios de corrección	Puntuación
Diagnóstico	1,25 puntos
Plan de intervención, que incluya legislación contextualizada	10,25 puntos
Evaluación y pronóstico con los escenarios posibles	1 punto

- Aspirante con código 04357: 15,25 puntos (sobre un máximo de 20 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios de corrección	Puntuación
Diagnóstico	4 puntos
Plan de intervención, que incluya legislación contextualizada	10,25 puntos
Evaluación y pronóstico con los escenarios posibles	1 punto

- Aspirante con código 04123: 3,25 puntos (sobre un máximo de 20 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios de corrección	Puntuación
Diagnóstico	1,25 puntos
Plan de intervención, que incluya legislación contextualizada	2 puntos
Evaluación y pronóstico con los escenarios posibles	0 puntos

2. Puntuaciones provisionales ejercicio práctico

Una vez corregidos todos los ejercicios, el tribunal calificador procede a abrir el sobre con las hojas autoidentificativas, al objeto de relacionar los códigos de aspirantes (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

Por tanto, las **puntuaciones provisionales** obtenidas por las personas aspirantes en el ejercicio práctico de la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

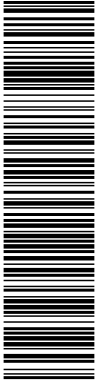
CÓDIGO ASPIRANTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 2
04258	44****87A	Andreu Martín, Celia	15 puntos
04159	73****75Y	Gómez Landete, María	12,50 puntos
04147	48****57X	Parreño Benaches, Edilo	9,25 puntos
04357	45****47B	Ramos Mateu, Laia	15,25 puntos
04123	53****94P	Roncero Olivares, María del Carmen	3,25 puntos

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=1
El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=5

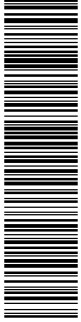
El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=1
por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:46:09 del día 10 de Diciembre de 2024. NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Directora - Atención Personas y Servicios Sociales (AMELIA LOPEZ CAYUELA) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:57:41 del día 10 de Diciembre de 2024. AMELIA LOPEZ CAYUELA y por Jefatura Trabajadora Social - Servicios Sociales Generales (CONXA RODRIGUEZ BARCELONA) de Ajuntament d'Aldaia a las 15:12:42 del día 10 de Diciembre de 2024. CONXA RODRIGUEZ BARCELONA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8 Tribunal Trabajadores/as Sociales firmada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TPIUE-170RF-TOEHC Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2024 a las 14:54:03 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO ACTA: ACTA 8 TRIBUNAL OPO 4 TS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1AK96-HEQ30-7D61A Fecha de emisión: 10 de Diciembre de 2024 a las 15:17:36 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2024 08:45 2.- Directora - Atención Personas y Servicios Sociales del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2024 13:57 3.- Jefatura Trabajadora Social - Servicios Sociales Generales del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2024 15:12	ESTADO FIRMADO 10/12/2024 15:12



Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas en relación a las **puntuaciones de ejercicio práctico**. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador que, en su caso, realizará nueva propuesta de adjudicación.

3. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en las bases 3 y 9.2 de la convocatoria, sólo pasarán a la fase de concurso las personas que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición.

Por tanto, las personas aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición, deberán aportar, por los mismos medios establecidos en la base tercera para la presentación de solicitudes de participación y en el plazo de diez días hábiles (a contar desde el día siguiente a la publicación en los lugares oportunos de las notas provisionales obtenidas en el segundo ejercicio de la fase de oposición), las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para el concurso. Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.

4. Convocatoria para la exposición de la memoria y entrevista

Se determinan las circunstancias de exposición de la memoria y entrevista (fase de concurso), detallada en la base 9.2 de la convocatoria:

- Fecha: 14 de enero de 2025.
- Hora: 9 h.
- Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta de la Casa Consistorial (Plaza Constitución número 10, Aldaia).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador

Documento firmado electrónicamente

Firmado por MARIA DEL CARMEN MARTINEZ JARILLO - DNI ***2671** el día 11/12/2024 con un certificado emitido por ACCVCA-120

FRANCESC XAVIER UCEDA MAZA
Firmado digitalmente por FRANCESC XAVIER UCEDA MAZA
Fecha: 2024.12.12 13:08:41 +01'00'

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1
El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1
por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:45:09 del día 10 de Diciembre de 2024 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Directora - Atención Personas y Servicios Sociales (AMELIA LOPEZ CAYUELA) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:57:41 del día 10 de Diciembre de 2024 AMELIA LOPEZ CAYUELA y por Jefatura Trabajadora Social - Servicios Sociales Generales (CONXA RODRIGUEZ BARCELONA) de Ajuntament d'Aldaia a las 15:12:42 del día 10 de Diciembre de 2024 CONXA RODRIGUEZ BARCELONA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5

Plaza de la Constitución, 10 46960 Aldaia Valencia Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214